

**APRUEBA CONTRATO VISITA DE ESPECIALISTA ENTRE  
LA UNIVERSIDAD DE TARAPACA Y DOÑA MARIA  
HIDALGO NEIRA.**

**RESOLUCION EXENTA VRA N° 0.168/2019.**

Arica, julio 03 de 2019.

Con esta fecha, la Vicerrectoría Académica de la Universidad de Tarapacá, ha expedido el siguiente decreto:

**VISTO:**

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 150, del 11 de diciembre de 1981, del Ex Ministerio de Educación Pública; Decreto N° 718/83, de septiembre 20 de 1983, y sus modificaciones; D.F.L. N° 29, del Ministerio de Hacienda, publicado en el Diario Oficial el día 16 de marzo de 2005; Resolución Exenta Contral N° 0.01/2002, enero 14 de 2002; Resolución Exenta Contral. N° 0.01/2018, de abril 23 de 2018; Traslado MC N°038/2019, de julio 03 de 2019; los antecedentes adjunto; Decreto TRA N°335/125/2019, de julio 02 de 2019; Decreto TRA N°335/129/2018, de julio 25 de 2018; los antecedentes adjuntos; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N° 00.1140/2016 de noviembre 09 de 2016 y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Decreto Exento N°00.1152/2017, de diciembre 29 de 2017, se aprueba Convenio entre el Ministerio de Educación y la Universidad de Tarapacá, suscrito en el marco de la asignación presupuestaria "Convenio Marco Universidades Estatales Año 2017, para ejecutar y desarrollar el proyecto denominado "Convenio Marco Universidad de Tarapacá: Implementación Año 2 del Plan Plurianual", Código UTA 1756.

Que, de acuerdo a las especificaciones contenidas en el presente contrato y el Anexo N°1, la Universidad concede financiamiento a la titular del contrato para que realice una visita de especialista en la Universidad de Tarapacá.

Que, la Universidad pagará los gastos necesarios a la titular del contrato la suma alzada de \$510.000.- (quinientos diez mil pesos), para el desarrollo de la actividad, con cargo al centro de costo – MECESUP 3119, Convenio Marco UTA1756, de acuerdo al detalle establecido en la cláusula tercera del contrato de financiamiento que se aprueba por el presente acto administrativo: Pasaje aéreo \$180.000.- (ciento ochenta mil pesos) y mantención \$330.000.- (trescientos mil pesos).

Que, el presente contrato tiene por objetivo general propiciar un espacio para la presentación e intercambio sobre las prácticas pedagógicas en contextos reales y diversos del sistema educativo local, a partir de los aportes de distintos actantes de la formación inicial Docentes, relevando las competencias de cada uno de los invitados desde la reflexión y el compartir experiencias en torno a la práctica pedagógica.

Que, el financiamiento para la titular del contrato se otorgará por un periodo de 03 (tres) días, comprendidos entre el 03 y 04 de julio de 2019 y contrae las siguientes obligaciones:

1. Adjuntar al contrato su currículum (Anexo N°3).
2. Realizar estrictamente las actividades acordadas en los lugares y plazos que se señalan en el Anexo N°1.
3. Proporcionar a la Universidad toda la información que le sea requerida en el marco de las actividades a desarrollar durante su *visita* en virtud del presente contrato.

El retraso y/o incumplimiento total o parcial, de las obligaciones precedentes, facultará a la Universidad para suspender o poner término a la visita y hacer exigible el reintegro del total de las sumas percibidas por el presente contrato.

4. Entregar al finalizar la visita **un Informe** de las actividades desarrolladas durante la misma. En caso de no presentar el Informe en un período máximo de siete (07) días hábiles posteriores al fin de la visita, la titular del contrato deberá reintegrar el total de las sumas percibidas por el presente contrato.

El mérito a lo solicitado por la Doña Eliana Reyes Cayo, Coordinadora de la Unidad de Convenio de Desempeño, mediante traslado MC N°038/2019, de julio 03 de 2019.

**RESUELVO:**

1. Apruébase Contrato de Visita de Especialista, suscrito entre doña **María Hidalgo Neira**, nacionalidad Chilena, Cedula de Identidad N° [REDACTED] y la Universidad de Tarapacá, celebrado con fecha junio 24 de 2019; contenido en documento adjunto compuesto de 10 (diez) hojas, rubricadas por el Secretario de la Universidad de Tarapacá.

2. Publíquese en el sistema informativo conforme lo señalado en el art. 7 de la Ley N°20.285, de agosto 20 de 2008, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, sobre Acceso a la información Pública.

Regístrese, comuníquese y archívese.  
Por orden del Rector.



**PAULA LEPE CAICONTE**  
Secretaria de la Universidad

ADA/PLC/gcl.



**ALFONSO DIAZ AGUAD**  
Vicerrector Académico

12 07 2019  
CURSA CON ALCANCE  
CONTRALORIA  
UNIVERSIDAD DE TARAPACA

UNIVERSIDAD DE TARAPACA  
CONTRALORIA

TRASLADO DE CORRESPONDENCIA

2398-00

T/CONTRAL. N° 144/2019

ARICA, 09 de julio de 2019.

**DE: SR. PATRICIO ZAPATA VALENZUELA - CONTRALOR**

**A: SR. ALFONSO DIAZ AGUAD - VICERRECTOR ACADÉMICO**

=====

Esta Contraloría ha recibido para su revisión, Resolución Exenta VRA N° 0.168/2019, de fecha 03 de julio del presente año, la cual aprueba contrato visita de especialista entre la Universidad de Tarapacá y doña María Hidalgo Neira.

Al respecto, se cursa con alcance la referida resolución exenta, con las observaciones emitidas por la abogada de esta unidad de control, en su informe CL N° 021/2019, el cual se adjunta a la presente

Sin otro particular, se despide cordialmente,



PATRICIO ZAPATA VALENZUELA  
Contralor

PZV/dar.

cc.: Arch. / Corr.

incl.: Resolución Exenta VRA N° 0.168/2019. Original.



UNIVERSIDAD  
DE TARAPACA

CURSA CON ALCANCE  
CONTRALORIA  
UNIVERSIDAD DE TARAPACA

CONTRALORÍA

REF.: ALCANCE CONTRATO  
VISITA QUE INDICA.

Arica, 09 de julio de 2019

CL N° 021/2019

Señor  
**PATRICIO ZAPATA VALENZUELA**  
Contralor  
Universidad de Tarapacá  
Presente

De mi consideración:

Se ha solicitado el estudio de la Resolución Exenta VRA N° 0.168/2019, de fecha 03 de julio del presente año, el cual aprueba contrato visita de especialista entre la Universidad de Tarapacá y doña María Hidalgo Neira.

Al respecto, en el párrafo 5° de los considerando donde dice "Que, el financiamiento para la titular del contrato se otorgará por un periodo de 03 (tres) días, comprendidos entre el 03 y 04 de julio de 2019", debe decir **"La visita se realizará por el periodo comprendido entre el martes 03 al miércoles 04 de julio de 2019"**.

A su vez, se ha de tener por no escrita la cita de la resolución N° 1600, de 2008 de la Contraloría General de la Republica, que aparece en los vistos del documento en estudio, puesto que el acto administrativo que actualmente Fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón, es la Resolución N°7 de la Contraloría General de la Republica de 01 de julio de 2019, que deja sin efecto la primera resolución.

Sin otro particular, se despide cordialmente,

  
*[Handwritten signature]*  
**JOSQUENNE GODOY CONTRERAS**  
Abogada  
Contraloría

JGC/dar  
Arch.-Corr.-

ARICA, 03 de julio 2019

**TRASLADO MC N° 038/2019**

DE : ELIANA REYES C., Coordinadora Unidad Convenios de Desempeño

A : ALFONSO DÍAZ A., Vicerrector Académico

**AGRADECERÉ A UD.:**

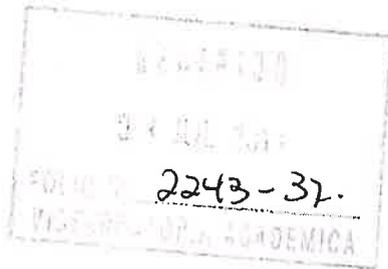
<input type="checkbox"/>	Conversar conmigo	<input checked="" type="checkbox"/>	Para su información y fines pertinentes
<input type="checkbox"/>	Proporcionar más información	<input type="checkbox"/>	Para su difusión
<input type="checkbox"/>	Comunicar a los interesados	<input type="checkbox"/>	Hacer circular
<input type="checkbox"/>	Analizar e informar por escrito	<input type="checkbox"/>	Reciba en devolución

**OBSERVACIONES:**

Mediante la presente, y en el marco de las actividades del CM FID UTA1856, me dirijo a Ud. para solicitar la oficialización de "Contrato de visita de especialista" a nombre de la Sra. María Hidalgo Neira.

Al respecto, cabe señalar que el contrato fue revisado y cuenta con la aprobación de la Analista del DFI y de la Dirección de Asuntos Legales.

Agradeciendo desde ya su gestión, le saluda atentamente,



ELIANA REYES CAYO  
Coordinadora  
Unidad Convenios de Desempeño

ADJ: - Lo indicado  
c.c.: - Archivo  
ERC/ccr

## CONVENIO MARCO

UTA1756 "Vinculación, Fortalecimiento Académico e Investigación: Un enfoque en red nacional en la FID – UTA"

## CONTRATO DE VISITA DE ESPECIALISTA

En Arica, a 24 de junio de 2019, entre la **UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ**, representada por el Vicerrector Académico Sr. **ALFONSO DÍAZ AGUAD**, ambos domiciliados en Av. General Velásquez N°1775, en adelante e indistintamente "la Universidad" y doña **MARÍA HIDALGO NEIRA**, nacionalidad Chilena, Cédula nacional de identidad N° [REDACTED], con domicilio en [REDACTED] [REDACTED] en adelante e indistintamente la "titular del contrato", han convenido lo siguiente:

### PRIMERO: Visita.

La Universidad financiará la realización de una visita a la titular del contrato, en la Universidad de Tarapacá - Arica, de acuerdo a las especificaciones contenidas en el presente contrato y a las contenidas en el Anexo N° 1 que, firmado por las partes, forma parte integrante del presente instrumento.

### SEGUNDO: Duración.

La visita se realizará por un periodo comprendido del martes 03 al miércoles 04 de julio de 2019.

### TERCERO: Financiamiento.

La Universidad pagará los gastos necesarios para el desarrollo de la actividad a la titular del contrato, con cargo al centro de costo MECESUP C.C. 3119, "UTA1756 Vinculación, fortalecimiento FID-UTA", según la siguiente desagregación:

	Aporte MECESUP (\$)	Aporte Institucional (\$)	Total Aportes (\$)
Pasaje aéreo	180.000.-	0.-	180.000.-
Mantención	330.000.-	0.-	330.000.-
<b>Total</b>	<b>510.000.-</b>	<b>0.-</b>	<b>510.000.-</b>

Se pagará a la titular del contrato, por una sola vez, el pasaje aéreo ida-vuelta en clase económica en ruta directa al destino. El monto de los recursos asignados a la titular del contrato (para alojamiento, alimentación, traslado dentro de la ciudad, entre otros) deberá regirse y estimarse de acuerdo a las disposiciones vigentes en la Universidad.



El aporte referido al pasaje aéreo y/o terrestre, se encontrará supeditado al costo real a pagar el día de la compra, el que necesariamente deberá verificarse en forma coetánea o posterior a la aprobación del presente contrato por acto administrativo fundado.

Cualquier otro gasto adicional por concepto de material docente, atención médica y otros, serán de cargo de la titular del contrato.

La Universidad podrá financiar, con recursos propios, otros gastos en que incurra la titular del contrato, según la desagregación y en los términos acordados con la institución y que se señalan en el Anexo N° 2. "Gastos Financiados por la Universidad con recursos propios", que firmado por las partes, forma parte integrante del presente instrumento.

**CUARTO:** Obligaciones de la titular del contrato.

La titular del contrato contrae las siguientes obligaciones:

1. Adjuntar al contrato su currículum (Anexo N°3).
2. Realizar estrictamente las actividades acordadas en los lugares y plazos que se señalan en el Anexo N°1.
3. Proporcionar a la Universidad la información requerida en el marco de las actividades a desarrollar durante su visita en virtud del presente contrato.

El retraso y/o incumplimiento, total o parcial, de las obligaciones precedentes, facultará a la Universidad para suspender o poner término a la visita y hacer exigible el reintegro del total de las sumas percibidas por el presente contrato.

4. Presentar al finalizar la visita un **Informe** de las actividades desarrolladas durante la misma. En caso de no presentar el Informe en un período máximo de siete (07) días hábiles posteriores al fin de la visita, la titular del contrato deberá reintegrar el total de las sumas percibidas por el presente contrato.

El reintegro deberá efectuarse según el valor actualizado que se determine en la normativa vigente y será efectuado a simple requerimiento del Vicerrector Académico de la Universidad y dentro de un plazo de treinta (30) días de notificado.

**QUINTO:** Obligaciones de la Universidad.

La Universidad contrae la obligación de establecer las condiciones necesarias durante el período de desarrollo de las actividades de la titular del contrato, las cuales se detallan en el Anexo 4. "Otras Condiciones", que firmado por las partes, forma parte integrante del presente instrumento.





UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ



Convenios de

Integración y Desarrollo

**SEXTO:** Restricciones.

La titular del contrato estará sujeta a las siguientes restricciones:

- (i) No podrá realizar la visita en la misma Universidad en que trabaja.
- (ii) No podrá cambiar el lugar elegido para hacer la visita como tampoco el programa y objetivos acordados con la Universidad. Sólo podrán modificarse los términos y condiciones de este Contrato, mediante acuerdo expreso y por escrito de las partes, y dicha modificación no surtirá efectos hasta que el Ministerio de Educación, a través del DFI, exprese su conformidad.

**SÉPTIMO:** Equipos y Materiales Suministrados por la Institución.

Los equipos y materiales la Universidad facilite al profesional visitante, o que ésta compre con fondos suministrados por la Universidad serán de exclusiva propiedad de ésta última y así se identificarán en la factura de compra.

**OCTAVO:** Publicaciones.

Las publicaciones que se generen durante el período de desarrollo de la visita deberán en todos los casos mencionar a la Universidad y el apoyo del Ministerio de Educación, a través del DFI.

**NOVENO:** Solicitud de Antecedentes.

La Universidad queda facultada para solicitar, en forma directa, de las instituciones o personas competentes, los antecedentes que se requieran para la administración y control de la visita.

**DÉCIMO:** Personería.

La personería jurídica de **Don ALFONSO DÍAZ AGUAD**, para representar a la Universidad de Tarapacá, emana del Decreto TRA N°335/129/2018 de julio 25 de 2018 y DFL 150 de 11 de diciembre de 1981 del Ministerio de Educación.

**DÉCIMO PRIMERO:** Ejemplares.

El presente Contrato y sus Anexos, se extiende en dos ejemplares, todos del mismo tenor y validez, quedando uno de ellos en poder de la titular de contrato.

  
 \_\_\_\_\_  
**MARÍA HIDALGO NEIRA**  
 Titular del Contrato

  
 \_\_\_\_\_  
**ALFONSO DÍAZ AGUAD**  
 Vicerrector Académico  
 Universidad de Tarapacá







## LISTA DE ANEXOS

**ANEXO N°1: PROGRAMA DE ACTIVIDADES**

**ANEXO N°2: GASTOS FINANCIADOS POR LA UNIVERSIDAD CON RECURSOS PROPIOS**

**ANEXO N°3: CURRICULUM**

**ANEXO N° 4: OTRAS CONDICIONES**



## ANEXO N° 1 PROGRAMA DE ACTIVIDADES

### OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA

Propiciar un espacio para la presentación e intercambio sobre las prácticas pedagógicas en contextos reales y diversos del sistema educativo local, a partir de los aportes de distintos actantes de la Formación Inicial Docente, relevando las competencias de cada uno de los invitados desde la reflexión y el compartir experiencias en torno a la práctica pedagógica.

### APORTES DE LA ACTIVIDAD AL PROYECTO

Conceptualizar y discutir a través de charlas y conversatorios con académicos y estudiantes de la Universidad de Tarapacá, la gestión inclusiva en contextos de diversidad, en relación a las líneas que fortalezcan un aprendizaje de calidad, basados en estrategias como la co-docencia, reconociendo e identificando los principales desafíos para la formación inicial docente en materias de educación inclusiva, según los estándares formativos nacionales del área.

### APORTES DE LA ACADÉMICA AL PROYECTO

La visita de la Mg. María Hidalgo Neira, desde su formación como Profesora en Educación Diferencial, Magister en Administración Educacional mención Gestión de Sistemas Educativos de la Universidad de Playa Ancha; así también, desde su experiencia como Directora del Centro de Estudios y Capacitación para Sordos, Docencia en pre-grado en educación diferencial y Docencias en post título síndrome de déficit atencional y sus implicancias en el aula, como también sus publicaciones, permitirán que tanto académicos, estudiantes y docentes del medio fortalezcan las futuras capacidades respecto a co-docencia, de acuerdo a sus fundamentos, la orientación para el trabajo pedagógico e implementación directa en el aula, a fin de establecer un espacio de retroalimentación permanente, en miras de mejorar las prácticas pedagógicas futuras y actuales, consolidando de esa manera el proceso de Formación Inicial Docente.

La visita está vinculada al desarrollo del O.E. 2 del Convenio Marco Formación Inicial Docente: *"Potenciar el desarrollo del Centro Educar como herramienta de fortalecimiento de las competencias en investigación de los académicos que imparten clase en carreras de pedagogía"*, en relación al trabajo colaborativo con instituciones formadoras de profesores reconocidas, nacionales e internacionales.





UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ



Convenios de

Integración y Desarrollo

### CRONOGRAMA DE LAS ACTIVIDADES

FECHA	ACTIVIDAD
03 de julio	<p>10:30 horas Llegada a ciudad de Arica.</p> <p>12:00 a 13:00 horas</p> <p>Saludo protocolar y reunión de coordinación con la carrera de Educación Diferencial.</p> <p>Receso</p> <p>13:00 a 15:00 horas</p> <p>Conversatorio con Académicos y profesionales de la Carrera de Educación Diferencial</p> <p>16:00 a 18:00 horas</p> <p>Reunión con Vicerrectoría de Desarrollo Estratégico</p>
04 de julio	<p>09:00 a 11:00 hrs.</p> <p>Charla Magistral "Gestión Inclusiva; La co-docencia como herramienta transformadora para la formación educativa" en el Seminario Educación Diferencial "Experiencias de Inclusión en el Aula; La co-docencia Hoy".</p> <p>15:00 horas Retorno a ciudad de origen</p>



MARÍA HIDALGO NEIRA  
Titular del Contrato

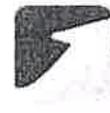



ALFONSO DÍAZ AGUAD  
Vicerrector Académico  
Universidad de Tarapacá





UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ



Convenios de  
Integración y Desarrollo

**ANEXO N°2**  
**GASTOS FINANCIADOS POR LA UNIVERSIDAD CON RECURSOS PROPIOS**

La Universidad de Tarapacá, no financiará con recursos propios gastos adicionales de la titular del contrato.



---

**MARÍA HIDALGO NEIRA**  
Titular del Contrato



---

**ALFONSO DÍAZ AGUADO**  
Vicerrector Académico  
Universidad de Tarapacá



ANEXO N°3

CURRICULUM VITAE  
 (Versión resumida)

<b>Nombre completo</b>	María Teresa Hidalgo Neira
<b>Fecha de Nacimiento</b>	
<b>Rut</b>	
<b>Estado Civil</b>	Casada
<b>Correo Electrónico</b>	
<b>Título Profesional</b>	Profesora de Estado en Educación Diferencial. Mención Trastornos de Audición y Lenguaje. Universidad de Chile, Santiago, 1985.
<b>Grado Académico</b>	Magister en Administración Educacional. Mención Gestión de Sistemas Educativos. Universidad de Playa Ancha de Ciencias de la Educación, Valparaíso, 2002
<b>Otros Estudios</b>	Diplomado en Metodología de la Investigación. Universidad Santo Tomás, Viña del Mar. 2016
<b>Antecedentes Actuales</b>	Directora del Centro de Estudios y Capacitación para Sordos. Valparaíso. 1988 a la fecha. Valparaíso. Académica Escuela de Educación, Universidad Santo Tomás. Docente de Pre Grado Carrera Educación Diferencial, 2007 a la fecha y en Magister de Educación Inclusiva 2014 a la fecha. Viña del Mar y Arica. Académica Universidad de Playa Ancha de Ciencias de la Educación. Docencia en Pre Grado Educación Diferencial. 1985 a 2007 y de 2010 a la fecha. Valparaíso. Docencia en Post Título Síndrome de Déficit Atencional y sus implicancias en el aula. Escuela de Psicología. Universidad de Valparaíso, 2012 a la fecha. Valparaíso.

**PUBLICACIONES:**

1997 a la fecha, Autora de Módulos de apoyo a la docencia en las asignaturas del Programa Mención en Trastornos de Audición y Lenguaje y Programa de Post Título en Educación Diferenciada en Audición y Lenguaje, Universidad de Playa Ancha de Ciencias de la Educación.

2001. Autora de Texto de Apresto para la lectura en niños sordos. "Mi Primer Cuaderno". ISBN 121. 961, Ley de Propiedad Intelectual.

2001. Co-autora de Texto de lectura en niños sordos. "Yo y el Mundo de las Letras". ISBN 121.962 Ley de Propiedad Intelectual.

2013. Co-autora "Orientaciones específicas para la incorporación de tecnología en procesos de formación de profesores de Ciencias Naturales, Lenguaje y Comunicación, y Matemáticas en contextos de diversidad, para el diseño de secuencias de enseñanza –aprendizaje.". Ediciones Universitarias de Valparaíso. PUCV. Primera edición. ISBN 978-956-17-0542-5.

2014. Co-autora "Manual de prácticas académicas inclusivas en Educación Superior, porque Todos somos Diferentes", Producto de Proyecto Interinstitucional financiado por FDI MINEDUC, PUCV, UPLA, Universidad de Valparaíso y U. Santo Tomás.



#### ASESORÍAS INTERNACIONALES:

2007 a 2009. Noviembre. Asesorías audiológicas en Laboratorios de fabricación de Implantes cocleares de empresa TMG Médica- Chile, en Corea del Sur.

2009 a 2010. Asesoría audiológica a equipos profesionales de Centros Audiológicos en Quito y Guayaquil. Empresa de Biotecnología TMG sede a Ecuador.

#### PARTICIPACION EN PROYECTOS E INVESTIGACIONES:

2010 a la fecha. Coordinadora Técnica proyecto de Inclusión de Sede Corporación Santo Tomás. Viña del Mar.

2012. Asesora Técnica proyecto ALFA III. Comunidad Europea-PUCV. Elaboración de referentes Teóricos para Material accesible a estudiantes sordos en la enseñanza de las Ciencias. Viña del Mar.

2013-2014. Coordinadora y responsable del Proyecto FDI-2013 UST Sede Viña del Mar "Fortalecimiento de las competencias de inclusión universitaria en la región de Valparaíso". Viña del Mar.

2013 Colaboración en el Programa de capacitaciones teóricas para la formación de monitores deportivos de Corporación Adepta Chile. Viña del Mar.

2014-2015. Coordinadora y responsable del Proyecto Interinstitucional de continuidad FDI-2014 UST Sede Viña del Mar "Fortalecimiento de las competencias de inclusión universitaria en la región de Valparaíso". Viña del Mar.

2016. Coordinadora de Proyecto de apoyo a estudiantes en situación de discapacidad FONAPI en Universidad Santo Tomás. Viña del Mar.

2016. Asesora técnica. Programa de Formación de emprendedores en Situación de Discapacidad, Red Inclusiva de Emprendedores. PUCV-CORFO. Valparaíso.

2017. Coordinadora técnica proyecto Gobierno regional: Chile de todos y Todas, "Un CESFAM Accesible a la Comunidad Sorda de Valparaíso". CECASOV-ALTAVOZ

#### OTROS ANTECEDENTES:

2014. Noviembre. Integrante del equipo organizador del III Encuentro Nacional de Redes de Educación Superior Inclusiva Chile y IV Seminario RED RESI Región de Valparaíso "prácticas de inclusión en educación superior y acceso a la vida laboral". Valparaíso.

2015. Mayo. Integrante del equipo organizador de los Talleres Nacionales de Educación Superior Inclusiva. Red RESI V Región y División de Educación Superior. MINEDUC. Viña del Mar.

2015. Coordinadora Proyecto FDI "Desarrollando Cultura, políticas y prácticas inclusivas en la UST". Marzo a diciembre. UST. Viña del Mar.

2015. Integrante del equipo organizador del VII Encuentro de Red interuniversitaria Latinoamericana y del Caribe sobre discapacidad y DDHH y IV Encuentro nacional de redes de Educación Superior Inclusiva "Abriendo caminos para una nueva concepción de inclusión en Educación Superior", realizado 11, 12 y 13 de noviembre. Valparaíso.

2016. Miembro del Comité Científico del VIII Encuentro de Red interuniversitaria Latinoamericana y del Caribe sobre discapacidad y DDHH y VI Encuentro nacional de redes de Educación Superior Inclusiva: "De la comunidad para la comunidad. Accesibilidad académica y participación estudiantil", realizado del 6 al 8 de diciembre. Guadalajara. México.

2017. Coordinadora de Red de Educación Inclusiva V región.

2017. Asesora en medidas de accesibilidad a establecimientos educacionales de la zona.





UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ



## ANEXO N°4 OTRAS CONDICIONES

1. En este contrato se deja constancia que a partir de la visita se generará un documento a ser publicado y difundido en el marco del Proyecto **CM FID UTA1756**, bajo los parámetros que en dicho proyecto se establezcan.
2. Por el presente contrato, la Universidad de Tarapacá designa al Director de Proyecto CM FID UTA1756, como responsable de la supervisión, ejecución y cumplimiento técnico de las obligaciones derivadas del contrato.



---

MARÍA HIDALGO NEIRA  
Titular del Contrato



---

ALFONSO DÍAZ AGUAD  
Vice Rector Académico  
Universidad de Tarapacá





UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ



Convenios de

Integración y Desarrollo

### CRONOGRAMA DE LAS ACTIVIDADES

FECHA	ACTIVIDAD
03 de julio	<p>10:30 horas Llegada a ciudad de Arica.</p> <p>12:00 a 13:00 horas</p> <p>Saludo protocolar y reunión de coordinación con la carrera de Educación Diferencial.</p> <p>Receso</p> <p>13:00 a 15:00 horas</p> <p>Conversatorio con Académicos y profesionales de la Carrera de Educación Diferencial</p> <p>16:00 a 18:00 horas</p> <p>Reunión con Vicerrectoría de Desarrollo Estratégico</p>
04 de julio	<p>09:00 a 11:00 hrs.</p> <p>Charla Magistral "Gestión Inclusiva; La co-docencia como herramienta transformadora para la formación educativa" en el Seminario Educación Diferencial "Experiencias de Inclusión en el Aula; La co-docencia Hoy".</p> <p>15:00 horas Retorno a ciudad de origen</p>

  
 \_\_\_\_\_  
**MARÍA HIDALGO NEIRA**  
 Titular del Contrato

  
 \_\_\_\_\_  
**ALFONSO DÍAZ ASUAD**  
 Vicerrector Académico  
 Universidad de Tarapacá





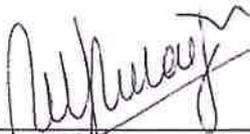
UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ



Convenios de  
Desarrollo  
Integración y Desarrollo

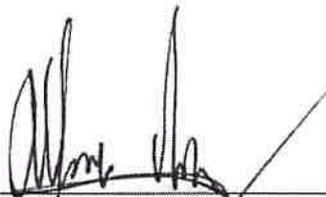
**ANEXO N°2**  
**GASTOS FINANCIADOS POR LA UNIVERSIDAD CON RECURSOS PROPIOS**

La Universidad de Tarapacá, no financiará con recursos propios gastos adicionales de la titular del contrato.



---

**MARÍA HIDALGO NEIRA**  
Titular del Contrato



---

**ALFONSO DÍAZ AGUAD**  
Vicepresidente Académico  
Universidad de Tarapacá



ANEXO N°3

CURRICULUM VITAE  
 (Versión resumida)

<b>Nombre completo</b>	María Teresa Hidalgo Neira
<b>Fecha de Nacimiento</b>	14 de diciembre de 1962
<b>Rut</b>	8.914.831-6
<b>Estado Civil</b>	Casada
<b>Correo Electrónico</b>	Mthidalgo.n@gmail.com
<b>Título Profesional</b>	Profesora de Estado en Educación Diferencial. Mención Trastornos de Audición y Lenguaje. Universidad de Chile, Santiago, 1985.
<b>Grado Académico</b>	Magister en Administración Educacional. Mención Gestión de Sistemas Educativos. Universidad de Playa Ancha de Ciencias de la Educación, Valparaíso, 2002
<b>Otros Estudios</b>	Diplomado en Metodología de la Investigación. Universidad Santo Tomás, Viña del Mar. 2016
<b>Antecedentes Actuales</b>	Directora del Centro de Estudios y Capacitación para Sordos. Valparaíso. 1988 a la fecha. Valparaíso. Académica Escuela de Educación, Universidad Santo Tomás. Docente de Pre Grado Carrera Educación Diferencial, 2007 a la fecha y en Magister de Educación Inclusiva 2014 a la fecha. Viña del Mar y Arica. Académica Universidad de Playa Ancha de Ciencias de la Educación. Docencia en Pre Grado Educación Diferencial. 1985 a 2007 y de 2010 a la fecha. Valparaíso. Docencia en Post Título Síndrome de Déficit Atencional y sus implicancias en el aula. Escuela de Psicología. Universidad de Valparaíso, 2012 a la fecha. Valparaíso.

**PUBLICACIONES:**

1997 a la fecha, Autora de Módulos de apoyo a la docencia en las asignaturas del Programa Mención en Trastornos de Audición y Lenguaje y Programa de Post Título en Educación Diferenciada en Audición y Lenguaje, Universidad de Playa Ancha de Ciencias de la Educación.

2001. Autora de Texto de Apresto para la lectura en niños sordos. "Mi Primer Cuaderno". ISBN 121. 961, Ley de Propiedad Intelectual.

2001. Co-autora de Texto de lectura en niños sordos. "Yo y el Mundo de las Letras". ISBN 121.962 Ley de Propiedad Intelectual.

2013. Co-autora "Orientaciones específicas para la incorporación de tecnología en procesos de formación de profesores de Ciencias Naturales, Lenguaje y Comunicación, y Matemáticas en contextos de diversidad, para el diseño de secuencias de enseñanza –aprendizaje.". Ediciones Universitarias de Valparaíso. PUCV. Primera edición. ISBN 978-956-17-0542-5.

2014. Co-autora "Manual de prácticas académicas inclusivas en Educación Superior, porque Todos somos Diferentes", Producto de Proyecto Interinstitucional financiado por FDI MINEDUC, PUCV, UPLA, Universidad de Valparaíso y U. Santo Tomás.



#### ASESORÍAS INTERNACIONALES:

2007 a 2009. Noviembre. Asesorías audiológicas en Laboratorios de fabricación de Implantes cocleares de empresa TMG Médica- Chile, en Corea del Sur.

2009 a 2010. Asesoría audiológica a equipos profesionales de Centros Audiológicos en Quito y Guayaquil. Empresa de Biotecnología TMG sede a Ecuador.

#### PARTICIPACION EN PROYECTOS E INVESTIGACIONES:

2010 a la fecha. Coordinadora Técnica proyecto de Inclusión de Sede Corporación Santo Tomás. Viña del Mar.

2012. Asesora Técnica proyecto ALFA III. Comunidad Europea-PUCV. Elaboración de referentes Teóricos para Material accesible a estudiantes sordos en la enseñanza de las Ciencias. Viña del Mar.

2013-2014. Coordinadora y responsable del Proyecto FDI-2013 UST Sede Viña del Mar "Fortalecimiento de las competencias de inclusión universitaria en la región de Valparaíso". Viña del Mar.

2013 Colaboración en el Programa de capacitaciones teóricas para la formación de monitores deportivos de Corporación Adepta Chile. Viña del Mar.

2014-2015. Coordinadora y responsable del Proyecto Interinstitucional de continuidad FDI-2014 UST Sede Viña del Mar "Fortalecimiento de las competencias de inclusión universitaria en la región de Valparaíso". Viña del Mar.

2016. Coordinadora de Proyecto de apoyo a estudiantes en situación de discapacidad FONAPI en Universidad Santo Tomás. Viña del Mar.

2016. Asesora técnica. Programa de Formación de emprendedores en Situación de Discapacidad, Red Inclusiva de Emprendedores. PUCV-CORFO. Valparaíso.

2017. Coordinadora técnica proyecto Gobierno regional: Chile de todos y Todas, "Un CESFAM Accesible a la Comunidad Sorda de Valparaíso". CECASOV-ALTAVOZ

#### OTROS ANTECEDENTES:

2014. Noviembre. Integrante del equipo organizador del III Encuentro Nacional de Redes de Educación Superior Inclusiva Chile y IV Seminario RED RESI Región de Valparaíso "prácticas de inclusión en educación superior y acceso a la vida laboral". Valparaíso.

2015. Mayo. Integrante del equipo organizador de los Talleres Nacionales de Educación Superior Inclusiva. Red RESI V Región y División de Educación Superior. MINEDUC. Viña del Mar.

2015. Coordinadora Proyecto FDI "Desarrollando Cultura, políticas y prácticas inclusivas en la UST". Marzo a diciembre. UST. Viña del Mar.

2015. Integrante del equipo organizador del VII Encuentro de Red interuniversitaria Latinoamericana y del Caribe sobre discapacidad y DDHH y IV Encuentro nacional de redes de Educación Superior Inclusiva "Abriendo caminos para una nueva concepción de inclusión en Educación Superior", realizado 11, 12 y 13 de noviembre. Valparaíso.

2016. Miembro del Comité Científico del VIII Encuentro de Red interuniversitaria Latinoamericana y del Caribe sobre discapacidad y DDHH y VI Encuentro nacional de redes de Educación Superior Inclusiva: "De la comunidad para la comunidad. Accesibilidad académica y participación estudiantil", realizado del 6 al 8 de diciembre. Guadalajara. México.

2017. Coordinadora de Red de Educación Inclusiva V región.

2017. Asesora en medidas de accesibilidad a establecimientos educacionales de la zona.





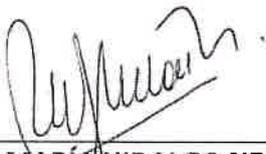
UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ



Convenios de  
Integración y Desarrollo

### ANEXO N°4 OTRAS CONDICIONES

1. En este contrato se deja constancia que a partir de la visita se generará un documento a ser publicado y difundido en el marco del Proyecto **CM FID UTA1756**, bajo los parámetros que en dicho proyecto se establezcan.
2. Por el presente contrato, la Universidad de Tarapacá designa al Director de Proyecto CM FID UTA1756, como responsable de la supervisión, ejecución y cumplimiento técnico de las obligaciones derivadas del contrato.



---

**MARÍA HIDALGO NEIRA**  
Titular del Contrato



---

**ALFONSO DÍAZ AGUAD**  
Vicerrector Académico  
Universidad de Tarapacá



